



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-071-075/2023 ADQUISICIÓN DE
MATERIALES E INSUMOS DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:50 HORAS DEL DÍA **19 DE MAYO DE 2023**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- EL **28 DE ABRIL DE 2023**, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL **04 DE MAYO DE 2023**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

III.- EL **08 DE MAYO DE 2023**, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: **HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.** -----

IV.- EL **18 DE MAYO DE 2023**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **JUANA MORALES MONTERROSAS** JEFA DE NEFROLOGÍA, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE **HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE **HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **18 DE MAYO DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL 18 DE MAYO DE 2023, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.** QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE **HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO-----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIONES IV, 88 Y 108 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

No. de Partida	Cantidad		Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total	
	Mínima	Máxima				Mínimo	Máximo
1	3,058	7,638	Envase	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5% CADA 100 ML	\$117.35	\$358,621.60	\$896,319.30
2	190	475	Envase	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% CADA 100 ML	\$117.35	\$22,296.50	\$55,741.25
3	7,600	19,000	Envase	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5% CADA 100 ML	\$117.35	\$891,880.00	\$2,229,650.00
4	5,465	13,681	Envase	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON ICODextrina CADA 100 ML	\$236.99	\$1,295,150.35	\$3,237,520.39
5	28,440	71,098	Envase	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5 CADA 100 ML	\$236.99	\$6,739,995.60	\$16,849,515.02
6	85,440	213,598	Envase	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5% CADA 100 ML	\$236.99	\$20,248,425.60	\$50,620,590.02
7	350	874	Envase	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% CADA 100 ML	\$236.99	\$82,946.50	\$207,129.26
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, 15/100 M.N.				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, 24/100 M.N.	SUBTOTAL	\$29,639,296.15	\$74,096,465.24
					TASA 0%	0	0
					TOTAL	\$29,639,296.15	\$74,096,465.24

No. de Partida	Cantida d Mínima	Cantida d Máxima	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
8	373	931	Galón	ACIDO EN SOLUCIÓN, CONCENTRADO PARA HEMODIÁLISIS DE ACUERDO A MARCA DE LA MAQUINA OFERTADA EN EL ANEXO 5 CON VARIABILIDAD EN CONCENTRACIÓN DE POTASIO 0.0 CALCIO DE 2.5, 3.00 Ó 3.5 MEQ/L	\$131.85	\$49,180.05	\$122,752.35
9	13,042	32,604	Cartucho	BICARBONATO DE SODIO EN POLVO CARTUCHO DE 720 GR. PARA USO NO PARENTERAL, PARA CONDUCTIVIDAD ACUERDO A MARCA DE LA MAQUINA OFERTADA EN EL ANEXO 5.	\$132.52	\$1,728,325.84	\$4,320,682.08
10	12,487	31,217	Galón	ACIDO EN SOLUCIÓN, CONCENTRADO PARA HEMODIÁLISIS DE ACUERDO A MARCA DE LA MAQUINA OFERTADA EN EL ANEXO 5 CON VARIABILIDAD EN CONCENTRACIÓN DE POTASIO 2.0 Y CALCIO DE 2.5, 3.00 Ó 3.5 MEQ/L	\$131.85	\$1,646,410.95	\$4,115,961.45
11	12,662	31,654	Pieza	JUEGO DE LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA DESECHABLE ENSAMBLADOS EN CASSETTE PARA COLOCACIÓN EN AUTOMÁTICO, SIN REQUERIR USO DE TRANSDUCTORES PARA MEDICIÓN DE PRESIONES EN EL SISTEMA DE LÍNEAS AV, QUE EL EQUIPO DE VENOCISIS NO ESTE INTEGRADO AL CASSETTE DE ACUERDO A MARCA DE LA MAQUINA OFERTADA EN EL ANEXO 5, TAMAÑO ADULTO.	\$225.77	\$2,858,699.74	\$7,146,523.58
12	2,052	5,130	Pieza	CÁNULAS. PARA FISTULA ARTERIOVENOSA EXTERNA PARA HEMODIÁLISIS. CON SEGMENTO DERECHO E IZQUIERDO RECTO CON DOS PUNTAS Y CONECTOR CON UN ORIFICIO POSTERIOR AL BISEL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO:RAMÍREZ. CALIBRE: 18 G. PIEZA. CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD 060.167.4864	\$50.22	\$103,051.44	\$257,628.60
13	9,090	22,724	Pieza	FILTRO PARA HEMODIÁLISIS DE ALTO FLUJO DE MEMBRANA SINTÉTICA DE PORACTON, SUPERFICIE DE ÁREA, CUBRIENDO LOS PARÁMETROS DE ACLARAMIENTO DE MOLÉCULAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS CON SUPERFICIES EQUIVALENTES ENTRE 1.7 Y 2.1 M2.	\$954.30	\$8,674,587.00	\$21,685,513.20
14	631	1,577	Bolsa	SOLUCIÓN COADYUVANTE DEL EQUILIBRIO HIDROELECTRICO Y DEL PH EN PACIENTES BAJO SUSTITUCIÓN RENAL CONTINUA, SOLUCIÓN ESTÉRIL PARA UTILIZARSE EN PACIENTES CON FALLA RENAL AGUDA Y EN OTROS CASOS CUANDO SE REQUIERA DE LA REMOCIÓN DE LÍQUIDOS O SOLUTOS, COMO EN LOS CASOS DE ENVENENAMIENTO AGUDO POR MEDICAMENTOS O DROGAS QUE SON DIALIZABLES. PRESENTACIÓN, SOLUCIÓN EN BOLSA DE 5000 ML. CLAVE DEL CUADRO BÁSICO 379.821.3629	\$996.96	\$629,081.76	\$1,572,205.92
15	31	76	Set	CIRCUITO EXTRACORPÓREO DE PVC INTERCONECTADO. CON TIENE 4 SEGMENTOS PARA BOMBA. UNA LÍNEA DE HEPARINA PARA CONECTAR JERINGAS, UNA LÍNEA PARA LÍQUIDO DE HEMODIÁLISIS, UNA LÍNEA PARA FLUIDO DE REEMPLAZO, UNA LÍNEA DE ACCESO A PACIENTE, UNA LÍNEA PARA COLECCIÓN DEL VOLUMEN EXTRAÍDO, 4 TRANSDUCTORES DE PRESIÓN, UN FILTRO DE MEMBRANA AN69, UNA BOLSA PARA DRENAJE DEL LÍQUIDO DE CEBADO, UNA BOLSA PARA RECOLECCIÓN DE VOLUMEN EXTRAÍDO PREDILECCIÓN, POST-DILUCIÓN. ESTÉRIL Y	\$13,072.83	\$405,257.73	\$993,535.08



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-071-075/2023

				DESECHABLE. CLAVE DEL CUADRO BASICO 060.207.0039			
16	441	1,102	Pieza	JUEGO DE LÍNEAS ARTERIAL Y VENOSA DESECHABLE ENSAMBLADOS EN CASSETTE PARA COLOCACIÓN EN AUTOMÁTICO, SIN REQUERIR USO DE TRANSDUCTORES PARA MEDICIÓN DE PRESIONES EN EL SISTEMA DE LÍNEAS AV, QUE EL EQUIPO DE VENOCISIS ESTE INTEGRADO AL CASSETTE COMPATIBLE DE ACUERDO A MARCA DE LA MAQUINA OFERTADA EN EL ANEXO 5, TAMAÑO PEDIÁTRICO 75 ML.	\$225.77	\$99,584.57	\$248,798.54
17	122	304	Pieza	FILTRO PARA HEMODIÁLISIS DE POLIETERSULFONA PARA PACIENTES CON PESO BAJO DE FIBRAS HUECAS CON SUPERFICIE DE 0.2 M2.	\$959.10	\$117,010.20	\$291,566.40
18	342	855	Pieza	FILTRO PARA HEMODIÁLISIS DE POLIETERSULFONA PARA PACIENTES CON PESO BAJO DE FIBRAS HUECAS CON SUPERFICIE DE 0.6 M2.	\$959.10	\$328,012.20	\$820,030.50
19	3,648	9,120	Pieza	FILTRO PARA HEMODIÁLISIS DE FIBRAS HUECAS QUE ES UNA MEZCLA DE POLIARILETERSULFONA (PAES) Y POLIVINILPIRROLIDONA (PVP) CADA FIBRA TIENE UN DIÁMETRO INTERNO DE 180 MICRONES Y UN GROSOR DE LA PARED DE 35 MICRONES ÁREA DE SUPERFICIE DE 1.7M2 Y 13 MIL FIBRAS HUECAS, LONGITUD EFECTIVA DE LA MEMBRANA 236 MM.	\$954.30	\$3,481,286.40	\$8,703,216.00
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, 74/100 M.N.				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS, 89/100 M.N.	SUBTOTAL	\$20,120,467.88	\$50,278,413.70
					I.V.A. (16%)	\$3,219,274.86	\$8,044,546.19
					TOTAL	\$23,339,742.74	\$58,322,959.89
IMPORTE GRAN TOTAL MÍNIMO CON LETRA: CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL, TREINTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N.				IMPORTE GRAN TOTAL MÁXIMO CON LETRA: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS, 13/100 M.N.	GRAN TOTAL	\$52,979,038.89	\$132,419,425.13
LA TASA 0% APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7. ARTÍCULO 20.-A.-EL IMPUESTO SE CALCULARÁ APLICANDO LA TASA 0% A LOS VALORES A QUE SE REFIERE ESTA LEY (IVA), CUANDO SE REALICEN LOS ACTOS O ACTIVIDADES SIGUIENTES: I.- LA ENAJENACIÓN DE: B) MEDICINAS DE PATENTE Y PRODUCTOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN HUMANA Y ANIMAL, ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA TASA 16% APLICA PARA LAS PARTIDAS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19. LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES							

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN
LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL A
CANTIDADES MÍNIMAS DE \$52,979,038.89 (CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA
Y NUEVE MIL, TREINTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS
DE \$132,419,425.13 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL
CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS, 13/100 M.N) CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL
VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS DE LA 8 A LA 19.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA
QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LOS ANEXOS 2, 3, 4,
5, 6, 7, 8, 9 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE
FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE



PROCEDIMIENTO

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA., SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE NEFROLOGÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA: SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN EL ALMACÉN DE INSUMOS PARA LA SALUD DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, CON UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES); SIENDO LOS BIENES DE LAS PARTIDAS 1 A LA 19 Y DE LOS ANEXOS 4 Y 7, CON EL C. SERGIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, TELÉFONO 222 5510 200, EXT. 1317, PREVIA CITA Y LOS CONSECUTIVOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 3, 5, 6 Y 8 SE ENTREGARÁN EN EL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA Y ANEXO 9 SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, UBICADOS EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, CON UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES).

C) PERIODO DE GARANTÍA: LAS QUE SE INDICAN EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS BASES DE LA LICITACION MENCIONADA AL RUBRO.

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA, EN CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES.

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE:	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	ISS810211 CA0
DIRECCIÓN:	CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE. CÓDIGO POSTAL 72550

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: -- EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

EL LICITANTE PRESENTARÁ A MES VENCIDO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SUS FACTURAS ANEXANDO A CADA FACTURA: -----

A) COPIA DE LA ORDEN DE COMPRA. -----
EN CASO DE QUE EXISTA ALGÚN DOCUMENTO FALTANTE O ACLARACIÓN POR MONTO DE FACTURAS, SE INFORMARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO PARA PRESENTAR LA ACLARACIÓN, DE NO QUEDAR ACLARADO EN ESE PLAZO, EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ PRESENTAR DE NUEVO ESAS FACTURAS EN EL MES SIGUIENTE. -----

LA CONTRATANTE NO OTORGARÁ ANTICIPOS AL LICITANTE, NI CUBRIRÁ FACTURAS DE ÓRDENES DE COMPRA QUE NO ESTÉN SURTIDOS EN SU TOTALIDAD O QUE NO CUENTEN CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE SU TOTAL SURTIMIENTO (FACTURAS, NOTA DE CRÉDITO, CARTA COMPROMISO, AVISO DE CANCELACIÓN EN SU CASO). -----

LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL ALMACÉN DE INSUMOS PARA LA SALUD DE LA CONTRATANTE, SITUADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA NO. 810, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUE., CÓDIGO POSTAL 72550, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 15:00 A 17:00 HORAS. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:55 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE



FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS



LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

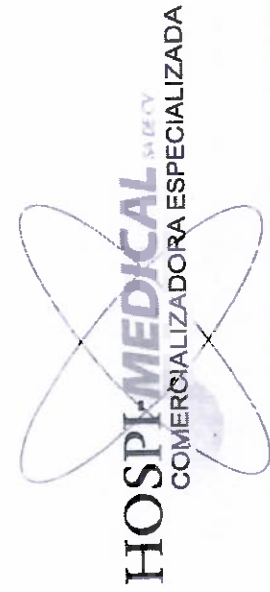


ROSALINDA NAVARRO NÚÑEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-071-075/2023. -----

FIN DE TEXTO -----

00000007



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-071-075/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA
CIUDAD DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL 2023
RFC: HME01050181
LICITANTE: HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.

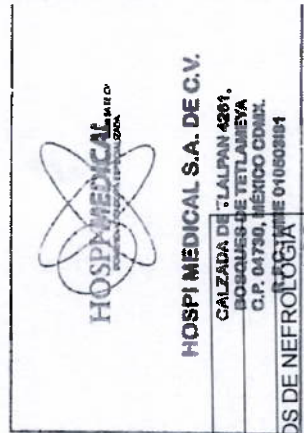
PUNTO 4. PROPUESTA TÉCNICA
PUNTO 4.1.1. ANEXO B. PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-071-075/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE



PRESENTE		Fecha:		08 DE MAYO DEL 2023		HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-071-075/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE NEFROLOGÍA PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA		CALLE DE CALZADA DE LOS BARRILES DE LOS BARRILES C.P. 047300, PUEBLA	
Nombre del Licitante:											
Licitación Pública:											
No. De partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica		Marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario)		Laboratorio fabricante		País de procedencia	
1	3056	7638	Envase	Solución para Diálisis Peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa. Solución para diálisis peritoneal al 1.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 1.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en Y y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico. Antiséptico. Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud 010.000.2356.00		DIANEAL AL 1.5%		BAXTER, S.A. DE C.V.		MÉXICO	

000000000

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-071-076/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CIUDAD DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL 2023
RFC: HMEDT06081
LICITANTE: HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.

HOSPI-MEDICAL
COMERCIALIZADORA ESPECIALIZADA

2	190	475	Envase	Solución para Diálisis Peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa. Solución para diálisis peritoneal al 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6. Millequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en Y y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico. Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud 010.000.2354.00	DIANEAL AL 4.25%	BAXTER, S.A. DE C.V.	MÉXICO
3	7600	19000	Envase	Solución para Diálisis Peritoneal baja en magnesio con sistema de doble bolsa. Solución para diálisis peritoneal al 2.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 2.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio Dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6. Millequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398. Envase con bolsa de 2 000 ml y con sistema integrado de tubería en Y y en el otro extremo bolsa de drenaje, con conector tipo luer lock y tapón con antiséptico. Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud 010.000.2352.00	DIANEAL AL 2.5%	BAXTER, S.A. DE C.V.	MÉXICO
4	5465	13661	Envase	Solución para diálisis peritoneal con icodextrina Cada 100 ml contienen: Icodextrina 7.5000 g. Cloruro de sodio 0.5400 g. Lactato de sodio 0.4500 g. Cloruro de calcio Dihidratado 0.0257 g. Cloruro de magnesio Hexahidratado 0.0051 g. Envase con bolsa con 2000 ml de solución. Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud 010.000.2364.00	EXTRANEAL	BAXTER, S.A. DE C.V.	MÉXICO
5	28440	71098	Envase	Solución para Diálisis Peritoneal baja en magnesio. Solución para diálisis peritoneal al 1.5 Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada: 1.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p. 100 ml. pH 5.0-5.6. Millequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 347. Envase con bolsa de 6 000 ml. Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud 010.000.2350.00	DIANEAL AL 1.5%	BAXTER, S.A. DE C.V.	MÉXICO

HOSPI-MEDICAL
CALZADA DE TIAIPAN 4261
HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.

Calzada de Tlalpan No. 4261, C.P. 04730 Col. Bosques de Tetlameya, México CDMX
Tels.: 55 1556 - 8016, 55 1556 - 8159, 55 1556 - 8190, 800 839 - 1851
oficinasgeneralesmexico@hospimedical.com.mx • hospimedical_mexico@live.com.mx



HOSPI-MEDICAL S.A. DE C.V.

CALZADA DE TLALPAN 4261,
BOSQUES DE TETLAMEYA
C.P. 04730, MÉXICO CDMX.
R.F.C.: HME 010503181

HOSPI-MEDICAL S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA ESPECIALIZADA

000000003

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-071-075/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CIUDAD DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL 2023
RFC: HME01050181
LICITANTE: HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.

6	85440	213598	Envase	Solución para Diálisis Peritoneal baja en magnesio. Solución para diálisis peritoneal al 2.5% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 2.5 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08 mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable c.b.p 100 ml. pH 5.0-5.6 Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 398. Envase con bolsa de 6 000 ml. Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud 010.000.2353.00	DIANEAL AL 2.5%	BAXTER, S.A. DE C.V.	MÉXICO
7	350	874	Envase	Solución para Diálisis Peritoneal baja en magnesio. Solución para diálisis peritoneal al 4.25% Cada 100 ml contienen: Glucosa monohidratada 4.25 g. Cloruro de sodio 538 mg. Cloruro de calcio dihidratado 25.7 mg. Cloruro de magnesio Hexahidratado 5.08mg. Lactato de sodio 448 mg. Agua inyectable cbp 100 ml. pH 5.0-5.6. Miliequivalentes por litro: Sodio 132. Calcio 3.5. Magnesio 0.5. Cloruro 96. Lactato 40. Miliosmoles aproximados por litro 486. Envase con bolsa de 6 000 ml. Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud 010.000.2355.00	DIANEAL AL 4.25%	BAXTER, S.A. DE C.V.	MÉXICO
8	373	931	Galón	Acido en solución, concentrado para hemodíalisis de acuerdo a marca de la maquina ofertada en el anexo 5 con variabilidad en concentración de potasio 0.0 calcio de 2.5, 3.00 ó 3.5 meq/l	AQUACID-200	AQUA MÉDICA, S.A. DE C.V.	MÉXICO
9	13042	32604	Cartucho	Bicarbonato de sodio en polvo cartucho de 720 gr. para uso no parenteral, para conductividad acuerdo a marca de la maquina ofertada en el anexo 5	CONCENTRADO DE BICARBONATO DE SODIO BICART	GAMBRO LUNDIA AB	SUECIA
10	12487	31217	Galón	Acido en solución, concentrado para hemodíalisis de acuerdo a marca de la maquina ofertada en el anexo 5 con variabilidad en concentración de potasio 2.0 y calcio de 2.5, 3.00 ó 3.5 meq/l	AQUACID-100	AQUA MEDICA S.A DE C.V.	MEXICO
Partida	Mínima	Máxima	de	Descripción Especifica		Modelo, en caso de que aplique	País de procedencia
11	12662	31654	Pieza	Juego de líneas arterial y venosa desechable ensamblados en cassette para colocación en automático, sin requerir uso de transductores para medición de presiones en el sistema de líneas AV, que el equipo de venoclisis no esté integrado al cassette de acuerdo a marca de la maquina ofertada en el anexo 5, tamaño adulto. (Se oferta descripción conforme al equipo ofertado en anexo 5)	MARCA: CARTRIDGE BLOOD SET FABRICANTE: GAMBRO RENAL PRODUCTS S.A DE C.V.	003-409-410	MEXICO

Calzada de Tlalpan No. 4261, C.P. 04730 Col. Bosques de Tetlameya, México CDMX

Tels.: 55 1556 - 8016, 55 1556 - 8159, 55 1556 - 8190, 800 839 - 1851

oficinasgeneralesmexico@hospimedical.com.mx • hospimedical.mx • hospimedical.mexico@live.com.mx

[Handwritten signature]



HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.

CALZADA DE TLALPAN 4261,
BOSQUES DE TETLAMEYA
C.P. 04730, MÉXICO CDMX.

R.F.C. - HME 010503181

HOSPI-MEDICAL S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA ESPECIALIZADA

00000010

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-071-075/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

CIUDAD DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL 2023
RFC: HME0705081
LICITANTE: HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.

12	2052	5130	Pieza	Cánulas. Para fistula arteriovenosa externa para hemodíalisis. Con segmento derecho e izquierdo recto con dos puntas y conector con un orificio posterior al bisel. Estéril y desechable. Tipo: Ramírez. Calibre: 16 g. pieza. Clave del Compendio Nacional de Insumos para la Salud 060.167.4864	MARCA: BAXTER FISTULA-NEEDLE FABRICANTE NIRPO CORPORATION LIMITED	N/A	TAILANDIA
13	9090	22724	Pieza	Filtro para hemodíalisis de alto flujo de membrana sintética de poracton, superficie de área, cubriendo los parámetros de aclaramiento de moléculas pequeñas y medianas con superficies equivalentes entre 1.7 y 2.1 m2.	MARCA: REVACLEAR (200, 300, 400)	N/A	ALEMANIA
14	631	1577	Bolsa	Solución coadyuvante del equilibrio hidroeléctrico y del PH en pacientes bajo sustitución renal continua, solución estéril para utilizarse en pacientes con falla renal aguda y en otros casos requiera de la remoción de líquidos o solutos, como en los casos de envenenamiento agudo por medicamentos o drogas que son dializables. presentación, solución en bolsa de 5000 ml. Clave del Cuadro Básico 379.821.3629	PRISMASATE	N/A	ITALIA
15	31	76	Set	Circuito extracorpóreo de pvc interconectado. Con tiene 4 segmentos para bomba. una línea de heparina para conectar jeringas, una línea para líquido de hemodíalisis, una línea para fluido de reemplazo, una línea de acceso a paciente, una línea para colección del volumen extraído, 4 transductores de presión, un filtro de membrana an69, una bolsa para drenaje del líquido de cebado, una bolsa para recolección de volumen extraído predilución, post-dilución. Estéril y desechable. clave del cuadro básico 060.207.0039	PRISMAFLEX ST 60/ST 100 Y ST150 SETS, CIRCUITO EXTRACORPÓREO	N/A	FRANCIA
16	441	1102	Pieza	Juego de líneas arterial y venosa desechable ensamblados en cassette para colocación en automático, sin requerir uso de transductores para medición de presiones en el sistema de líneas AV, que el equipo de venoclisis esté integrado al cassette compatible de acuerdo a marca de la máquina ofertada en el anexo 5, tamaño pediátrico 75 ml. (Se oferta descripción conforme al equipo ofertado en anexo 5)	CARTRIDGE BLOOD SET	003-412-500	MÉXICO
17	122	304	Pieza	Filtro para hemodíalisis de polietersulfona para pacientes con peso bajo de fibras huecas con superficie de 0.2 m2.	POLYFLUX H DIALIZADOR CAPILAR	DIALIZADOR CAPILAR POLYFLUX H 2H	ALEMANIA
18	342	855	Pieza	Filtro para hemodíalisis de polietersulfona para pacientes con peso bajo de fibras huecas con superficie de 0.6 m2.	POLYFLUX H DIALIZADOR CAPILAR	DIALIZADOR CAPILAR POLYFLUX H 6H	ALEMANIA

Calzada de Tlalpan No. 4261, C.P. 04730 Col. Bosques de Tetlameya, México CDMX

Tels.: 55 1556 - 8016, 55 1556 - 8159, 55 1556 - 8190, 800 839 - 1851

oficinasgeneralesmexico@hospimedical.com.mx • hospimedical_mexico@live.com.mx

[Handwritten signature]

00000011

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-071-076/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS DE NEFROLOGÍA
PARA EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA

HOSPI-MEDICAL S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA ESPECIALIZADA

CIUDAD DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL 2023
RFC: HME0105081
LICITANTE: HOSPI-MEDICAL S.A. DE C.V.

19	3648	9120	Pieza	Filtro para hemodiálisis de fibras huecas que es una mezcla de polianilietersulfona (paes) y polivinilpirrolidona (pvp) cada fibra tiene un diámetro interno de 180 micrones y un grosor de la pared de 35 micrones área de superficie de 1.7m2 y 13 mil fibras huecas, longitud efectiva de la membrana 236 mm.	THERANOVA	N/A	ALEMANIA
Periodo de Garantía:				Las que se indican en los requisitos técnicos.			
Tiempo de Entrega:				Será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato al 30 de noviembre de 2024.			
Periodo de Contrato:				Será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato al 30 de noviembre de 2024.			

4.3.1 El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto multianual, de acuerdo al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante esta obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO A 08 DE MAYO DE 2023.

HOSPI-MEDICAL S.A. DE C.V.
JAVIER NEFTALY NAVA PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL



HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.
CALZADA DE TLALPAN 4261,
BOSQUES DE TETLAMEYA
C.P. 04730, MÉXICO CDMX.
R.F.C: HME 0106081

Calzada de Tlalpan No. 4261, C.P. 04730 Col. Bosques de Tetlameya, México CDMX
Tels.: 55 1556 - 8016, 55 1556 - 8159, 55 1556 - 8190, 800 839 - 1851
oficinasgeneralesmexico@hospimedical.com.mx • hospimedical_mexico@live.com.mx